



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0409

SALTA, 1-8 JUL 2020

EXPEDIENTE N° 10.053/19

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2019-0057 y R-DNAT-2019-0937 mediante la cual se aprueba la contratación y renovación de la locación de servicios a favor de la Srta. GÓMEZ, Claudia Evangelina; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GÓMEZ, Claudia Evangelina la por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000), con motivo de prestar servicios en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 164.000,00

A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 14.000,00

TOTAL \$ 178.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

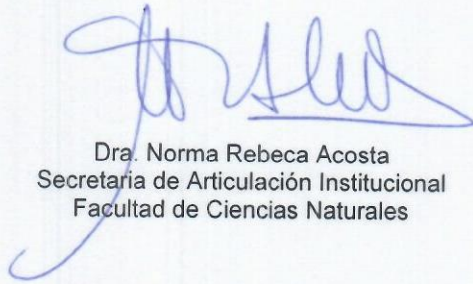
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0409

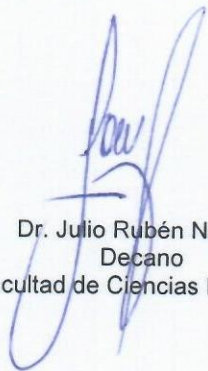
SALTA, 8 JUL 2020

EXPEDIENTE Nº 10.053/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
msg.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales